



REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACIÓN CIVIL

CESAC

“LA SEGURIDAD ES RESPONSABILIDAD DE TODOS”

“AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD”

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta de Adjudicación de Comparación de Precios

No. CP-014-2019.

*C. L. D.*

AEROPUERTO INT.  
JOSÉ FRANCISCO  
PEÑA GÓMEZ  
Dirección de Seguridad  
Tel.: 809-549-8211  
Fax: 809-549-8215  
(MDSO)

AEROPUERTO INT.  
PUNTA CANA  
Dirección de Seguridad  
Tel.: 809-959-0289  
(MDPC)

AEROPUERTO INT.  
DEL CIBAO  
Dirección de Seguridad  
Tel.: 809-275-8079  
Fax: 809-233-8001  
(MDST)

AEROPUERTO INT.  
DE LA ROMANA  
Dirección de Seguridad  
Tel.: 809-813-9306  
(MDLR)

AEROPUERTO INT.  
GREGORIO LUPERON  
Dirección de Seguridad  
Tel.: 809-586-0335  
(MDPP)

AEROPUERTO INT.  
PRESIDENTE  
DR. JOAQUIN BALAGUER  
Dirección de Seguridad  
Tel.: 809-826-4031  
(MDJB)

AEROPUERTO INT.  
PRESIDENTE  
JUAN BOSCH  
Dirección de Seguridad  
Tel.: 809-338-0075  
(MDCY)

AEROPUERTO INT.  
MARÍA MONTEZ  
Dirección de Seguridad  
Tel.: 809-524-4295  
(MDBH)

AERÓDROMO  
DOMÉSTICO  
ARROYO BARRIL  
Dirección de Seguridad  
Tel.: 809-538-3169  
(MDAB)

ESCUELA DE  
SEGURIDAD DE LA  
AVIACIÓN CIVIL  
Tel.: 809-549-8027  
Ext. 2061  
(ESAC)

En la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, siendo las dos treinta (02:30 p.m.) de la tarde del día seis (06) del mes de marzo del año 2019, se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de esta Institución, integrado por el CORONEL PILOTO **WASKAR M. RODRIGUEZ GORIS, FARD, (DEM)**, en su calidad de Presidente, el CORONEL ABOGADO **DR. WILSON EMILIO HAZIN RODRIGUEZ, ERD**, Asesor legal, el TTE. CORONEL **CONTADOR SANTO I. NOVAS ROCHA, ERD**, Asesor Financiero, la SEGUNDO TENIENTE **CARMEN LUISA OLIVO GONZALEZ, FARD, (MA)** Miembro, y el ASIMILADO MILITAR **JUAN JOSE UREÑA VERAS, FARD**, Miembro, en el Salón de conferencias, ubicado en el tercer nivel del edificio principal del CESAC, para conocer y decidir sobre los asuntos pertinentes a las funciones que les asisten.

Antes de iniciarse los trabajos, el Presidente del Comité constató la presencia de los miembros del mismo y determinó que existe quórum suficiente para dar inicio a las deliberaciones propias de los puntos agendados.

Acto seguido, el Presidente del Comité dio formal inicio a la Reunión y posteriormente a conocer los puntos de la agenda:

*AS -*

A G E N D A

**PUNTO 1:** Verificar y Analizar los documentos soportes del proceso llevado a cabo, para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de aire acondicionado tipo chiller del edificio que aloja la sede principal del CESAC.”

**PUNTO 2:** Adjudicar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de aire acondicionado tipo chiller descritos anteriormente, a la empresa que presente la propuesta más conveniente para los intereses de esta Institución y los del Estado Dominicano, atendiendo las condiciones técnicas y económicas presentadas.

*W. H. M.*

CONSIDERANDO

**CONSIDERANDO(a):** Que en fecha 06 del mes de diciembre del año 2018, el Subdirector de Ingeniería del CESAC, le solicito al Director General el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de aire acondicionado tipo chiller del edificio que aloja la sede principal del CESAC”

CP-014-2019

¡Somos Calidad!



**CONSIDERANDO (b):** Que en fecha 31 del mes de diciembre del año 2018, el Director General del CESAC, refirió al Director Administrativo la aprobación, para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de aire acondicionado tipo chiller del edificio que aloja la sede principal del CESAC.”

**CONSIDERANDO (c):** Que en fecha 15 del mes de febrero del año 2019, el Director Financiero del CESAC, emitió la Certificación de Existencia de Fondos, la cual forma parte integral de los expedientes del presente proceso.

**CONSIDERANDO (d):** Que en fecha 15 del mes de febrero del año 2019, el Director Jurídico del CESAC, emitió el Dictamen favorable en torno a los Términos de Referencia elaborados para llevar a cabo el presente proceso.

**CONSIDERANDO (e):** Que en fecha 21 del mes de febrero del año 2019, fueron invitadas a presentar propuestas las empresas siguientes:

- ELIACIM, SRL ✓
- SERTEMA, SRL ✓
- KADASHI COMERCIAL, SRL ✓
- MADEGROUP SRL ✓
- SERGYSA, SUPLIDORES EN GENERAL, SRL ✓
- HEDESA POWER, SRL ✓

**CONSIDERANDO (f):** Que en fecha 21 del mes de febrero del año 2019, fue publicada la convocatoria a Comparación de Precios, en la página web de nuestra Institución, [www.cesac.mil.do](http://www.cesac.mil.do) del Órgano Rector de las Compras Públicas, [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do).

**CONSIDERANDO (g):** Que en el tiempo dispuesto para inscribirse en el proceso que nos ocupa, fueron retirados los Términos de Referencia por parte de las empresas indicadas más abajo:

- ELIACIM, SRL ✓
- SERTEMA, SRL ✓
- KADASHI COMERCIAL, SRL ✓
- MADEGROUP, SRL ✓
- SERGYSA, SUPLIDORES EN GENERAL, SRL ✓
- HEDESA POWER, SRL ✓

**CONSIDERANDO (h):** Que en el tiempo dispuesto en esta Comparación de Precios para realizar preguntas por parte de los oferentes, indicado en el cronograma de los Términos de Referencia elaborados al efecto, este Cuerpo Especializado no recibió consultas por parte de los interesados en participar.

**CONSIDERANDO (i):** Que en fecha 28 del mes de febrero del año 2019, de acuerdo a la hora y el día establecido en los Términos de Referencia elaborados al efecto para llevar a cabo este proceso, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, fueron recibidas las propuestas Técnicas y Económicas de las empresas: (a) ELIACIM, SRL, (b) KADASHI COMERCIAL, SRL, (d) MADEGROUP, SRL, (e) SERGYSA, SUPLIDORES EN GENERAL, SRL.

**CONSIDERANDO (j):** Que dos (02) de las empresas invitadas no presentaron propuesta en el proceso llevado a cabo, las cuales se detallan a continuación: (a) HEDESA POWER, SRL y (b) SERTEMA, SRL.

**CONSIDERANDO (k):** Que posterior a la lectura de las Ofertas Técnicas, el Notario Público actuante procedió a dar lectura de las Ofertas Económicas "Sobre B", de los montos ofertado, de acuerdo con lo detallado al lado de los nombres de las empresas indicadas más abajo:

<b>EMPRESAS</b>	<b>MONTO RDS</b>
1. ELIACIM, SRL,	RDS\$1,741,680.00 ✓
2. MADEGROUP, SRL,	RDS\$1,746,400.00 ✓
3. KADASHI COMERCIAL, SRL,	RDS\$1,740,000.00 ✓
4. SERGYSA, SUPLIDORES EN GENERAL, SRL	RDS\$1,738,730.00 ✓

**CONSIDERANDO (l):** Que terminado el acto de apertura fue elaborada el acta correspondiente, por parte del Notario Público actuante.

**CONSIDERANDO (m):** Que en fecha 05 del mes de marzo del año 2019, la Comisión de Evaluación emitió su informe acerca de las ofertas presentadas por las empresas mencionadas anteriormente, en el cual se pudo determinar lo siguiente:

Que la empresa **SERGYSA, SUPLIDORES EN GENERAL, SRL**, fue la que presento la oferta más económica y coherente técnicamente para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de aire acondicionado tipo chiller del edificio que aloja la sede principal del CESAC", objeto del presente proceso de comparación de precios.

**VISTA:** La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; y su modificación la Ley No.449-06.

**VISTO:** El Decreto No.543-12, Reglamento Compras y Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

**VISTO:** Los Términos de Referencia elaborados al efecto.

**VISTO:** El certificado de apropiación presupuestaria, según lo establece el decreto 15-17 de fecha 08/02/2017.

**VISTA:** La Certificación del Director Financiero de la Existencia de Fondos de fecha 15/02/2019.

**VISTO:** El Dictamen Jurídico que Aprueba los Términos de Referencia elaborados al efecto de fecha 15/02/2019.

**VISTO:** El Informe de la Comisión de Evaluación de Fecha 05/03/2019. ✓

**VISTO:** Todos los documentos anteriormente citados;

Atendiendo a todas las consideraciones expresadas anteriormente se determinó.

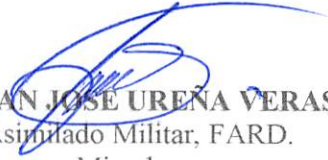
#### RESUELVE:

**PRIMERO:** Adjudicar a la empresa **SERGYSA, SUPLIDORES EN GENERAL, SRL**, el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de aire acondicionado tipo chiller del edificio que aloja la sede principal del CESAC", objeto del presente proceso de comparación de precios. Ascendente a la suma de **RDS\$1,738,730.00.** ✓

**SEGUNDO:** Instruir a la subdirección de Compras, elaborar el contrato ordinario correspondiente, a fin de formalizar la contratación de lugar para el servicio de reparación y mantenimiento de los aires, requeridos.

**TERCERO:** Instruir a la subdirección de Compras informar a las empresas que presentaron ofertas sobre los resultados del presente procedimiento.

Siendo las tres y diecisiete (03:17 p.m.) de la tarde, del día, mes y año antes citados al inicio de este documento y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente declaró terminada la Reunión del Comité de Compras y Contrataciones, procediéndose a la redacción de la presente Acta, que después de leída fue firmada por todos los miembros presentes en señal de conformidad y aceptación.




**JUAN JOSÉ UREÑA VERAS,**  
Asimilado Militar, FARD.  
Miembro



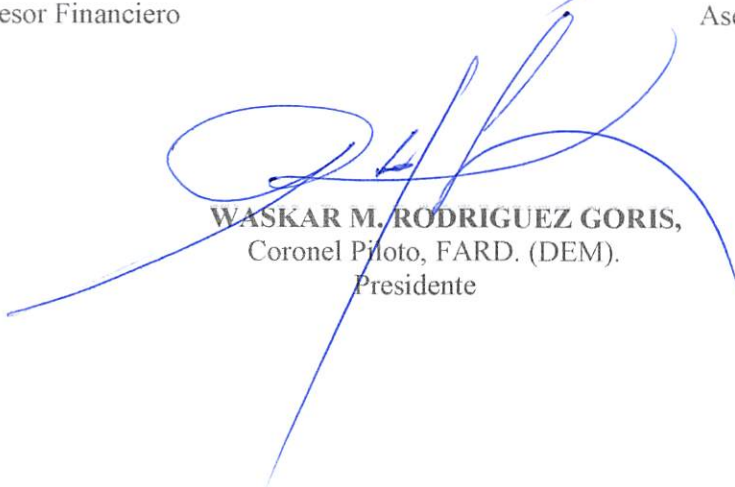
**CARMEN LUISA OLIVO GONZALEZ,**  
Segundo Teniente, FARD (MA).  
Miembro



**LIC. SANTO I. NOVAS ROCHA,**  
Teniente Coronel Contador, ERD.  
Asesor Financiero



**DR. WILSON E. HAZIN RODRIGUEZ,**  
Coronel Abogado, ERD.  
Asesor Legal



**WASKAR M. RODRIGUEZ GORIS,**  
Coronel Piloto, FARD. (DEM).  
Presidente